SECRETARIA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION PARCIAL:	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION FINAL:	X
CONTRATO: 1170-06-07-029-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL ANTIOQUIA "CSMA"	NIT: 900.468.564-6
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN A PERSONAS VULNERABLES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O TRASTORNO MENTAL, QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	
VALOR INICIAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($293.416.200)	
PLAZO: DOS (02) MESES Y TRECE (13) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
FECHA DE INICIO:	17-02-2023
FECHA DE TERMINACION:	17-04-2023
SUPERVISOR: ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ - Subsecretaria de Familia.17-02-2023 al 17-04-2023 NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ – Subsecretario de Familia 09-01-2023 a la fecha	
DEPENDENCIA: Subsecretaría de Familia.	

En la fecha se reunieron NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ, Subsecretario de Familia, en calidad de supervisor y, CLAUDIA MARÍA DUQUE FORONDA actuando en su condición de Representante Legal de la Corporación San Miguel Arcángel, con NIT. 900.468.564-6, con el objeto de recibir y terminar de forma final el contrato en mención, teniendo en cuenta que, a la fecha se avizora que no se ha suscrito acta de terminación en el presente contrato, por lo que se hace necesario realizar trámites pertinentes para su debida culminación.

Se establecen las siguientes consideraciones.

1.Que el contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera se inició el 17-02-2023 y se terminó efectivamente el 17-04-2024.

2. Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, consistentes en brindar servicio de cuidado y protección a las personas vulnerables del Municipio de Rionegro, en situación de discapacidad y/o con trastorno mental, por medio de la modalidad residencia, modalidad ejercida por la imposibilidad de cuidado en el entorno familiar por el núcleo familiar. El contratista brindó los servicios establecidos en las especificaciones técnicas del contrato a través de un equipo multidisciplinario, articulando con la EAPB e IPS de cada usuario, con el fin de que pudieran recibir la atención en salud

que requiriera cada usuario, gestionando el traslado de los usuarios a los lugares que se requería para ser atendidos en asuntos de salud. El contratista prestó los servicios básicos ofrecidos en las especificaciones técnicas del contrato, servicios para las redes de apoyo de los usuarios, sujeto a la disponibilidad de las personas, servicios recreativos, servicios de traslado y acompañamiento a los usuarios a sus atenciones en salud en la IPS que le corresponda. También acató los requisitos de pre-ingreso, ingreso, permanencia, egreso y post-egreso de los usuarios.

3. Que la póliza presentada por el contratista y las cláusulas pertinentes, cubren los riesgos a los que está sujeto el contrato.

Se acuerda recibir y/o terminar el contrato 1170-06-07-029-2023 por parte del Municipio de Rionegro.

Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza (s) constituidas por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación, en Rionegro - Antioquia, a los 01 FEB 2024	
NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ Subsecretario de Familia SUPERVISORA	Representante Legal CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL ANTIOQUIA "CSMA"

Nota: El acta de recibo y/o terminación es el documento mediante el cual el supervisor y/o interventor y el contratista declaran que el contrato/convenio se ha cumplido de acuerdo con lo pactado.

Proyecto: Jenith Lizeth Giraldo / Profesional Universitaria